



**JUNTA DIRECTIVA 2017-2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 797**

**Martes 30 de mayo de 2017**

Acta de la Sesión Ordinaria número setecientos noventa y siete de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el martes 30 de mayo de 2017, en las instalaciones del Colegio.

Al ser las diecisiete horas y quince minutos se inicia la sesión con la presencia de: Jeffrey Zúñiga Arias (Presidente) quien preside, Seidy Villalobos Chacón (Vicepresidenta), Melissa Castro Alvarado (Secretaria General), Azalea Ramírez López (Prosecretaria), Yirlane Conejo Rojas (Tesorera), Ruth Rony Villavicencio (Vocal 1), Marvin Gómez Quesada (Vocal 2) y Christian Arguedas Vargas (Fiscal). Ausentes con justificación: Max Muñoz Ruiz (Vocal 3).

**ARTÍCULO UNO:** Lectura y aprobación de la agenda.

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica  
Sesión ordinaria No. 797  
Martes 30 de mayo 2017

AGENDA

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Lectura y aprobación del acta Nro. 796
3. Informe de presidencia, tesorería y fiscalía
4. Visita de personeros de IBM (Solución colaborativa en la nube)
5. Lectura de correspondencia
6. Informe de comisiones
7. Varios:
  - Permiso/invitación para CONLES
  - Curso de las RDA de Janium
  - Certificado SSL para el domicilio del sitio
  - Presentes, para viaje de Argentina
  - Inquietud Melissa Castro
  - Autenticación de firma por pólizas de vida
  - Construcción de acera
  - Planificación

**ARTÍCULO DOS:** Lectura y aprobación del acta No. 796. Se aprueba el acta no. 796 con algunas modificaciones.



### **Acuerdo 797-01**

Se acuerda derogar el Acuerdo 796-02 para que se lea: “Se acuerda generar una boleta, física o digital, de confirmación de asistencia para las diferentes actividades sociales y formativas que el COPROBI realiza para los colegiados, donde se contemple el compromiso de asistencia y la responsabilidad de pagar el costo total de las actividades en caso de incumplir”.

**ARTÍCULO TRES:** Informe de presidencia. El Presidente Jeffrey Zúñiga hace lectura del informe de Presidencia correspondiente a mayo 2017.

#### **Informe de Presidencia Abril/Mayo 2017**

1. IFLA financiará el Proyecto elaborado en conjunto con el Sistema Nacional de Bibliotecas y la Dirección de Bibliotecas Públicas denominado “Bibliotecas costarricenses y su papel en la Agenda 2030 en pro de una sociedad igualitaria con desarrollo sostenible”. Dicho proyecto debe ser modificado en aspectos de financiamiento y cronograma, se está trabajando en los cambios. El monto propuesto es de 16 450 euros, depende de la nueva propuesta, este se mantiene o no.
2. IFLA invitó a la presidencia a representar a Costa Rica en el Taller de la Visión Global de IFLA para la región de América Latina y el Caribe. El taller forma parte de un proyecto más amplio – el proyecto de la Visión Global de IFLA, que reunirá bibliotecarios de todo el mundo para discutir cómo un campo bibliotecario conectado puede hacer frente a los retos del futuro. El taller tendrá lugar los días 8 y 9 de junio en Buenos Aires, Argentina. Todos los costos incluyendo los vuelos, el alojamiento y las comidas para estos días serán cubiertos por IFLA.
3. Se brindó una entrevista radiofónica para Onda-UNED. El objetivo de la misma es brindar información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el papel que tienen las bibliotecas en la ejecución de los mismos. El programa saldrá al aire a finales de mayo.
4. Se participó en el estudio de investigación sobre servicios de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Público Costarricense, el mismo está



orientado a determinar las necesidades y oferta de servicios de Tecnologías de Información. Este es un proyecto de Radiográfica Costarricense (RACSA).

5. Nos solicitaron información sobre nuestra Base de Datos por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes del Ministerio de Justicia y Paz.
6. Nos llegó el oficio N°. DMS-0832-03-2017, de fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por Max Sáurez Ulloa, Director del Despacho de la Ministra de Educación, donde hace traslado a este Departamento del oficio N°. CPB-41-02-2017 del 24 de febrero de 2017. El mismo aclara lo concerniente al presupuesto destinado para las bibliotecas escolares de ese ministerio. El mismo indica que “la dirección en coordinación con el bibliotecólogo y la junta Administrativa adquieren recursos para la biblioteca con base al Plan Anual de Trabajo (PAT)”.
7. Se cancela el Conversatorio literario que se había programado en conjunto con el Club de Libros, debido a la casi nula participación de los colegiados.
8. Se nos invitó a una reunión en la Decanatura de la Facultad de Educación, con el fin de evaluar y generar nuevos paradigmas para las carreras que se imparten en dicha facultad.
9. Melisa Castro en calidad de representante del COPROBI asiste a una reunión en Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. En la misma se conversan sobre los temas Licenciatura en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Escolares y posibles salidas laterales, el funcionamiento de los nombramientos y sobre las Plazas con personas con insuficiencia de requisitos (inopias) y plazas vacantes.

***M.Ed. Jeffrey Zúñiga Arias***  
**Presidente**

### **Acuerdo 797-02**

Se acuerda realizar una reunión con la participación del COPROBI, las cuatro universidades que imparten la carrera de Bibliotecología (UCR, UNA, UNED, UACA) y el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje del MEP para tratar temas como: inopias, valoración de títulos y puestos del Servicio Civil, con el fin de luchar en conjunto por el posicionamiento



del gremio.

**ARTÍCULO CUATRO:** Informe de Tesorería. La Tesorera Yirlane Conejo hace lectura del informe de tesorería correspondiente a mayo 2017.

## Informe de Tesorería

30 de mayo de 2017

Durante el mes se atendieron consultas de colegiados sobre cobros pendientes y permisos, por medio whatsapp y teléfono en coordinación con Ronald.

A este momento no he firmado transferencias bancarias, ya que, no se ha podido protocolizar el acta de la Asamblea General 63 celebrada el 7 de abril del año en curso en la cual fui electa, para así obtener la certificación de la personería jurídica que solicitan los bancos; por lo que, la tesorera anterior Priscilla Jiménez sigue ejecutando esa labor junto a la presidencia.

### Estados de cuenta

Periodo			
<b>ABRIL</b>			
		<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>
		 <b>BANCO NACIONAL</b>	₡5.077.848,10
		 <b>BCR</b> <small>Banco de Costa Rica</small>	₡22.019.140,91
		 <b>BAC San José</b>	₡313.310,40
		 <b>Banco Popular</b>	₡1.100.016,50
		<b>Total en cuentas</b>	<b>₡28.510.315,91</b>



## Inversiones

Periodo				
<b>ABRIL</b>		<b>Inversión</b>	<b>Intereses</b>	<b>Vencimiento</b>
	Fondo de inversión	₡50.500,00	variable	
	CDP Banco Popular	₡60.000.000,00	₡3.720.000,00	04/03/2018
	CDP Banco Popular	₡30.000.000,00	₡1.284.750,00	04/08/2017
	<b>Total</b>	<b>₡90.050.500,00</b>	<b>₡5.004.750,00</b>	

## Arreglos de pago

En el transcurso del mes de ABRIL no ha habido recuperación de dineros en arreglos de pago, pero algunas personas que estaban morosas pusieron al día, el monto de abril recuperado fue de

ABRIL 2017  
₡596.000,00

Sobre los arreglos de pago existen los siguientes datos:

Arreglos de pago formales	₡2.752.100,00
<b>Sin arreglos de pago</b>	<b>₡3.960.835,00</b>
<b>Total de morosidad</b>	<b>₡6.712.935,00</b>

Se inició el proceso de exclusión a los siguientes colegiados, de no realizar un arreglo satisfactorio, se solicita aprobación para publicarlos en el Diario Oficial La Gaceta en el mes de Junio.



1338	DELGADO GUEVARA GRETHEL	€343.000,00
1020	SOLORZANO ARIAS LIZZIE PATRICIA	€172.000,00
1634	FERNANDEZ MAROTO NANCY	€104.000,00
1504	VILLALOBOS VINDAS MARCO	€80.000,00
1188	CHAVARRIA GUZMAN GABRIEL MARTIN	€72.000,00

Yirlane Conejo Rojas  
Ced.1-1152-0053  
Colegiado 1036

### **Acuerdo 797-03**

Se acuerda publicar en La Gaceta los nombres de los colegas DELGADO GUEVARA GRETHEL, carné 1338, SOLORZANO ARIAS LIZZIE PATRICIA, carné 1020, FERNANDEZ MAROTO NANCY, carne 1634, VILLALOBOS VINDAS MARCO, carné 1504 CHAVARRIA GUZMAN GABRIEL MARTIN, carné 1188 para su exclusión.

**ARTÍCULO CINCO:** Informe de Fiscalía. La Fiscal Christian Arguedas hace lectura del informe de fiscalía correspondiente a mayo 2017.

### **Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**

#### **Fiscalía**

#### **Informe mayo, 2017**

#### **CB-F-01-05-2017**

A continuación, se detallan los aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, en el periodo vigente del 11 de marzo al 23 de mayo de 2017.

#### **Consultas:**

1. Gioconda Castro Morales

**Consulta:** Mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos la colega solicita apoyo para trasladarse a centro educativo en Limón.



**Respuesta:** Se indaga con las autoridades del MEP y se realiza la debida recomendación de la señora Gioconda. Se le otorgó la plaza.

2. Hellen Arrieta

**Consulta:** Labora en un centro educativo subvencionado (pagada por el MEP) y requiere saber si puede aceptar un recargo en otra escuela.

**Respuesta:** Se le adjunta la circular de la Dirección de Recursos Humanos: **DRH-31414-2011-DIR** donde se indica que la asignación de “recargos” está definida por ley, los recargos no pueden asignarse un bibliotecólogo, por ende, los mismos casi siempre se asignan a un docente.

Posteriormente, la colega solicita que se verifique si el documento todavía es vigente y si puede optar por el recargo. Por lo que se realiza la consulta directa con el MEP, donde indican que queda a criterio de los directores de los centros educativos la distribución de la matrícula, como la asignación de los recargos de funciones, ampliaciones de la jornada y lecciones interinas que de ella se generen.

3. Raquel Anchieta

**Consulta:** Solicita la cantidad de colegiados que se encuentran laborando y desempleados.

**Respuesta:** Se le adjunta presentación elaborada por el presidente Jeffrey Zúñiga con las estadísticas del 2016.

4. Edwin Gómez

**Consulta 1:** el concurso que actualmente tiene el Servicio Civil, PD-01-2017, ¿está abierto para personal en Bibliotecología o próximamente se hará uno?

**Respuesta 1:** El concurso PD-01-2017 como su nombre lo indica es únicamente para Docentes. El Servicio Civil no nos ha indicado que se vaya a abrir un concurso próximamente para nuestro gremio.

**Consulta 2:** la licenciatura en Ciencias de la Información, el MEP la reconoce para las bibliotecas educativas?

**Respuesta 2:** el MEP reconoce cualquier licenciatura mientras que sea en Bibliotecología

5. Carmen Martínez Ruiz

**Consulta:** Categoría profesional que me están asignando (MT1) y no el MT4 por ser Bachiller en Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación no está en la lista de Servicio Civil, que si estuviera si me lo reconocen, que se puede hacer a nivel del Colegio para que Servicio Civil tome en cuenta mi título, ya que es de la UNED y esta casa de enseñanza antes solo tenía el nivel de diplomado y ahora tiene hasta la licenciatura.

**Respuesta: Caso analizado con la Junta Directiva en la sesión 796.** Por no tener la especialidad en Bibliotecas Escolares no se les asigna una categoría superior.

No es problema de la Universidad o del título, simplemente para el Ministerio la persona debe tener la especialidad; en este caso Bibliotecas Escolares.



En estos casos el COPROBI no tiene injerencia legal para poder intervenir, ya que el Ministerio tiene sus leyes y reglamentos para tales efectos. Por lo tanto, la UNED debe de hacer la solicitud al Servicio Civil para agregar sus diferentes especialidades dentro de los reglamentos o leyes del MEP.

6. Ivonne Torres Salas

**Consulta:** Bibliotecóloga en el Centro Educativo Pbro. José Daniel Carmona Briceño, se encuentra inconforme con situación que presenta con grupo de estudiantes del CINDEA Nocturno, pueden disponer de todo cuanto hay, sin control alguno y causan daño. No es justo que, si ellos quieren utilizar un laboratorio de cómputo de la Fundación Omar Dengo, deban nombrar un profesor de informática a cargo, sin embargo, no necesitan ningún profesional en Bibliotecología, para hacer uso a su antojo de todo cuanto exista en la Biblioteca.

Agradezco que este sentir se convierta en una forma de poder establecer lineamientos que el Ministerio de Educación pueda cumplir. Como mencioné anteriormente, ellos no pueden pasar por encima de la Fundación Omar Dengo, pero sí lo pueden hacer por encima de nosotros y no tenemos defensa o argumento alguno para cambiar esta triste realidad.

**Respuesta:** Estos asuntos son administrativos del Ministerio y deben ser tratados en forma diferente. La queja debería canalizarla a las autoridades pertinentes: Director de la institución, Director Regional, entre otros.

7. Daniela Díaz Fajardo-CONICIT

**Consulta:** Por instrucciones de la Licda. Nathalia Villegas Sánchez de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, se adjunta para su información el oficio: GDH-112-2017 Solicitud de información profesionales inscritos

**Respuesta:** Se le indica por medio del oficio **CPB-43-03-2017** que la colega Ana Lorena Fernández cordero está Activa y debe tres cuotas (enero febrero y marzo).

8. Norma Romero Vargas

**Consulta:** Necesito información sobre el concurso para Bibliotecólogo que se realizó desde el 2015. Quiero saber qué medidas van a tomar ustedes para que se resuelva pronto.

**Respuesta:** Nosotros hemos estado enviado notas y haciendo presión de acuerdo a lo que corresponde, pero no podemos hacer más. La información que solicita debe pedirla directamente al Servicio Civil, ya que eso también funciona como medida de presión y ejercer el derecho a respuesta.

9. INAMU

**Consulta:** La Coordinación del Área de Recursos Humanos del Instituto Nacional de las Mujeres, requiere información Urgente acerca del personal de la institución que son asociados al Colegio, si es encuentran al día con las obligaciones de dicho ente.

Se adjunta listado con el nombre de cada persona funcionaria:

1 Licda. en Bibliotecología y Ciencias de la Información	CASCANTE ARDON PRISCILLA
--	--------------------------



**Respuesta:** la señora Priscilla Cascante Ardón, cédula 108070253 y carné 855, es miembro activo del Colegio, pero se encuentra con un Arreglo de Pago Incumplido.

10. Silvia Vargas

**Consulta:** Concurso interno del MEP

**Respuesta:** si podemos participar por los 3 puestos que se ofrecen para nuestro gremio.

11. Sandra Espinoza Ulate

**Consulta:** Tengo una inquietud, trabajo como Oficinista de Servicio Civil 1 en el Ministerio de Educación Pública, en propiedad; sin embargo, poseo un Bachiller en Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación de la UNED y casi termino Bibliotecología, Bibliotecas Escolares y Centros de Recurso para el Aprendizaje y quisiera saber si puedo solicitar el ascenso a Bibliotecóloga de Centro Educativo 1, en un puesto que esté vacante de algún Centro Educativo.

He revisado el Manual descriptivo de Puestos y la Normativa, aunque estoy clara que no tengo línea directa de ascenso, a lo mejor exista alguna posibilidad y me otorguen un ascenso.

**Respuesta:** el Colegio sólo se encarga de divulgar la información de interés para nuestros colegiados, por lo tanto, para aclarar de una mejor manera su duda, le recomiendo llamar directamente a la Dirección de Recursos Humanos. Adjunto los datos: Teléfonos: 2257-0407 / 2256-0976

12. Brenda Ramírez

**Consulta:** Ayuda busca de trabajo desde febrero, quisiera solicitar el apoyo porque en el ámbito del MEP resulta un poco complicado por la situación que ya todos conocemos y en otros lugares pues he enviado mi curriculum y demás, pero aún no consigo.

**Respuesta:** En relación con su solicitud el Colegio se encarga de divulgar diferentes ofertas de trabajo cuando las diferentes instancias lo solicitan y tienen como requisito estar incorporado al colegio profesional.

En relación con el MEP, los colegas se encargan de investigar donde hay centros educativos con inopias y así el Colegio brinda apoyo para posicionar a las personas que cumplen con todos los requisitos.

Ahorita no conocemos de alguna oferta laboral, pero le recomiendo consultar a las escuelas de bibliotecología si ellas poseen información.

13. Grettel Rodriguez Vargas

**Consulta:** El Mep convoca a reunión del personal de bibliotecas escolares, (la asistencia por convocatoria es obligatoria). Sin embargo, en el mismo documento de convocatoria se indica que el servicio de biblioteca se debe mantener, atendido por cualquier persona... me he sentido ofendida profesionalmente, ya que da a entender que la labor de la biblioteca la puede realizar cualquier funcionario de la institución que este libre en ese momento.

Eso me parece que es desvalorizar nuestro quehacer, indicando que debemos dejar las bibliotecas atendidas por cualquier compañero que la Dirección indique.



Me gustaría conocer la posición de la fiscalía ante esta situación

**Respuesta:** En relación a su nota respecto a la convocatoria realizada por la Dirección Regional de Occidente, deseo aclararle que es asuntos administrativos el COPROBI está limitado para poder pronunciarse; aun así, hemos trabajado mucho en los últimos 4 años para que la labor profesional de todos los colegas sea realmente valorada.

En el caso en mención, de acuerdo a la “convocatoria” que usted nos facilita, se menciona la coordinación como elemento necesario para no dejar a los estudiantes sin el servicio, práctica muy utilizada en estas instancias para dichas actividades. No considera esta Fiscalía que sea esta un agravante a nuestra profesión, por cuanto el servicio se puede coordinar, dejando los materiales, conversando con los docentes y en este caso con la Dirección institucional. Tiene usted razón que no es recomendable dejar la Biblioteca en manos de otras personas, pero al ser una situación esporádica, consideramos, que es mejor conversar antes y tratar de llegar a acuerdos conjuntos entre Dirección y Biblioteca, antes de realizar cualquier tipo de pronunciamiento que genere más limitantes.

Como le mencione anteriormente en aspectos administrativos, la ley obliga a seguir el debido proceso, por lo que su persona debería conversar con los enlaces de su Dirección Regional y llegar a un acuerdo con las instancias respectivas para poder conciliar en este aspecto. En última instancia hacer llegar al Departamento de Bibliotecas Escolares su consulta, para conocer la posición del mismo MEP al respecto.

#### 14. Natalia Rodríguez Segura

**Consulta:** Labora desde hace 6 años en Aviación Civil como bibliotecóloga. El jefe y fundador del centro de información se pensionó por lo que actualmente es la única que se encuentra trabajando en la Biblioteca, pero le informaron que el puesto para ser el Encargado de la Biblioteca va a ser una persona contratada por el área técnica, no por el Servicio Civil, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Bachiller en Educación Media
- Conocimiento en inglés grado 4
- Posesión de una licencia aeronáutica
- 6 años de experiencia
- Entre otros

Estos requisitos que solicitan para que ser el Jefe de la Biblioteca es un insulto a la profesión ya que están menospreciando las funciones tan valiosas que nosotros como profesionales realizamos. Adicionalmente el puesto que solicitan para ser el Encargado es para que realice funciones Regulatorias, es decir, que se encargue por completo de las Regulaciones Aeronáuticas y que no ejecute ninguna actividad en el área de la bibliotecología, ya que esas funciones están a mi cargo.

Solicita la ayuda al Colegio para que hagan la intervención necesaria y de ser posible agradecería me asesoren al respecto como proceder ante esta situación antes de que se ejecute dicho nombramiento. (consulta realizada en el mes de enero, se le solicitó más información y el 27 de enero decide esperar a que se haga el nombramiento)

18 de abril: Se comunica con la Fiscal y se procede a enviar el oficio **CPB-F-57-04-2017**,



en el cual se les recuerda el artículo cuatro: colegiatura obligatoria e indagar más sobre el puesto.

Se recibe respuesta de parte de Aviación Civil, oficio **DGAC-DG-OF-735-17** con fecha de 10 de mayo, donde brindan más información sobre el puesto. Se le adjunta y se le solicita a la colegiada la aclaración de los puntos tratados en el documento, así como el manual de puestos para verificar la información proporcionada.

**Pendiente:** realizar una nueva consulta a la Dirección General de Aviación Civil.

15. Kenneth Eduardo Sequeira Oviedo - Ministerio de Hacienda

**Consulta:** se solicita su colaboración verificando el listado adjunto de funcionarios y que nos indiquen en el mismo si los funcionarios son afiliados a su colegio profesional y nos detallen la condición actual de los funcionarios con el Colegio.

**Respuesta:** Se le indica por medio del oficio **CPB-59-04-2017** que las colegas Margot Matamoros y Xinia Fonseca se encuentran activas y al día con sus obligaciones

16. Gabriela Pizarro

**Consulta:** acudo a ustedes para que me orienten o asistan en mi inserción laboral en el MEP.

**Respuesta:** Se procedió a realizar la consulta y recomendación ante el MEP.

17. Sofía Zamora Carvajal

**Consulta:** solicitarles de forma muy atenta su colaboración para contactar a una o unas bibliotecas que estén interesadas en una donación de material bibliográfico del OET. Este material es en idioma inglés y español y abarca varios temas.

**Respuesta:** primero contactar con el SINABI, después de eso lo difundimos. Cada uno de los interesados se comuniquen con ellos.

18. Martha Patiño

**Consulta:** cuantas horas se laboran diariamente, en una escuela del MEP.

**Respuesta:** La jornada de los bibliotecólogos escolares es de 42 horas semanales, la jornada diaria es de 8 horas según lo que establece el código de trabajo.

Es importante recordar que el director del centro educativo es quien ordena su horario tomando en cuenta el límite de horas semanales y sus funciones. Se adjunta documentación de interés en relación con la jornada laboral.

19. Eddy Arroyo

**Consulta 1:** El colega presenta la consulta sobre la no colegiatura de varios colegas que laboran en el TEC (recibida vía teléfono el día Lunes 7 de noviembre del 2016).

**Respuesta 1:** El 09 de noviembre el asistente de Fiscalía Brayan responde: se realizaron las consultas al respecto, a lo cual nos indicaron que dentro del manual de puesto de la organización no establece que las personas profesionales deban estar debidamente colegiadas. Por lo que vamos procederemos a realizar la recomendación al departamento de



recursos humanos para darle seguimiento al caso, y de ser necesario le estaremos informando.

**Consulta 2:** ¿Cómo van con el asunto? (19 de diciembre de 2016)

**Respuesta 2:** se enviaron oficios **CPB-F-03-09-2016** y **CPB-F-03-11-2016** al encargado de recursos humanos indicándole lo importante de contar con profesionales colegiados y más aún cuando se trata de puestos de jefatura, al mismo tiempo se le recomendó incluir la colegiatura como un requisito indispensable para cualquier labor bibliotecológica dentro de la institución, estamos esperando respuesta de dicha carta por parte de la organización.

Por otra parte, con respecto a los problemas con la jefatura se le recomendó hacer la denuncia respectiva a la administración de la institución ya que el colegio no tiene injerencia en este tipo de situaciones, sin embargo, si existieran más denuncias el colegio podría mediar con el fin de establecer un acuerdo entre ambas partes.

**Consulta 3:** quisiera saber si ya tienen alguna respuesta y solicita el correo de la Fiscal para comunicarse directamente con ella y recordarle el plazo de 10 días hábiles que tienen las instituciones para dar respuesta según artículo 6 la Ley de Protección al Ciudadano contra Trámites Excesivos (28 de abril del 2017).

**Respuesta 3:** se llama al encargado de Recursos Humanos del TEC e indica no conocer los oficios (**CPB-F-03-09-2016**, **CPB-F-03-11-2016** y **CPB-F-32-02-2017**) que se le han mandado, por lo cual se procede a enviarlos de nuevo. Después del plazo de 10 días hábiles se le vuelve a llamar e indica que sí los recibió y se los envió al encargado de esas consultas, pero no hemos tenido respuesta alguna.

Por lo que se le va a consultar a la abogada para tomar solicitar el derecho a respuesta, de acuerdo a la ley.

20. Maylin Carolina Lizano Jiménez,

**Consulta:** apoyo en inserción laboral con el MEP, caso de inopia.

**Respuesta:** Se procedió a realizar la consulta y recomendación ante el MEP. Se nos comunicó que estaba en proceso su nombramiento.

21. Jeffrey Carballo Villagra

**Consulta:** como se encuentra la oferta laboral en esta carrera ya que voy a empezar a estudiarla en la UNED gracias.

**Respuesta:** En relación a su consulta, me es grato informarle que la profesión de Bibliotecología tiene mucha área laboral que abordar, ya que al ser una carrera donde su eje principal es la información y los usuarios, se puede laborar en diferentes instituciones, ya sean públicas o privadas.

Le recomiendo que solicite más orientación en la UNED ya que la universidad ofrece varios énfasis, entonces las áreas para laborar son diferentes; por ejemplo, si usted desea laborar con el MEP debe de sacar su título relacionado con educación, pero si lo que desea es algo más investigativo o tecnológico debe enfocarse en el énfasis opuesto.

Lo importante es empoderarse de la profesión y saberse vender en el mercado laboral, ya que nuestra profesión es abierta a trabajar con muchas disciplinas.

Espero haber contestado su duda.



22. Cinthya Valdelomar Brizuela

**Consulta:** Trabaja para el MEP como Oficinista, el miércoles 26 de abril del 2017, después de la actividad de incorporación pase al MEP para dejar documentos y me ponen peros para darme una plaza en una biblioteca. Primero me dicen que no pueden hacer el ascenso. Que no me había reclutado y me hicieron llenar una hoja. No sé qué hacer al respecto, ya que en el centro de Liberia existen muchas plazas en bibliotecología ocupadas por inopia me indican compañeras que en la escuela Asunción Esquivel Ibarra código presupuestario 0239, la persona que ocupa el puesto de bibliotecaria está nombrada por inopia.

**Respuesta:** Se procedió a realizar la consulta y recomendación ante el MEP. Se nos comunicó que estaba en proceso su nombramiento.

23. Tracy Ruiz

**Consulta:** horario de un bibliotecólogo 2 de centro educativo en el MEP. Está consulta me la está haciendo el director y realmente no sé si son 40 o 42 horas y de cuanto es el tiempo de almuerzo.

**Respuesta:** el artículo 3 de la Convención Colectiva es claro, dentro de la misma se establecen pautas para diferenciar a quién va dirigido el derecho de las 40 horas; como también lo define el artículo 33 al mencionar solamente las Oficinas Centrales y las Direcciones Regionales cuentan con horario de 40 horas laborales

Con respecto al horario la Convención Colectiva firmada por el SEC y el MEP establece las oficinas mencionadas anteriormente para cumplir la jornada de 40 horas; de acuerdo a una consulta al Departamento Legal no incluye las instituciones educativas; por ende, excluye a los bibliotecólogos los cuales deben cumplir 42 horas de jornada laboral.

Adjuntamos Convención colectiva, Criterio de la junta paritaria del MEP y Criterio legal aportada por una abogada.

Tiempo para almorzar si va dentro de la jornada, ya que según con el Código de Trabajo, en el capítulo segundo de la jornada de trabajo, artículo 136. y artículo 137.

24. AyA,

**Consulta:** En la Sede Central de Pavas donde se encuentra el Centro de Documentación tienen como director a un señor de relaciones públicas, esto porque no sabían dónde ubicarlo y le dieron ese puesto dejando a la bibliotecóloga con un puesto menor.

La persona que realiza la llamada desea que el COPROBI se manifieste ante el AyA para consultar si la situación es cierta y solicitar razones y el perfil del puesto.

**Respuesta:** Se envía oficio **CPB-F-08-05-2017** con recibido del 10 de mayo, recordando el artículo 4 de la ley 9148 del Colegio.

25. Carmen Gallardo Escobar

**Consulta:** Labora desde el 3 de agosto del 2016 en la Escuela Bebedero de Cañas. Anteriormente, este puesto lo ocupaba una docente de preescolar que, entre sus ocupaciones, tenía la fotocopidora de la escuela, donde se imprimen y se sacan fotocopias para todo el personal docente (exámenes, trabajos extra clase, tareas, comunicados, etc.). La



fotocopiadora, actualmente está a cargo de la cooperativa de la escuela, la atiende la profesora de inglés, quién tiene problemas para atenderla, porque trabaja una jornada y en la otra (por recargo) atiende la cooperativa y la fotocopiadora.

Ella me ha pedido, pasar la fotocopiadora a la BiblioCRA para que me haga cargo de ella. Mi consulta es, si dentro de mis labores, está el funcionamiento de la fotocopiadora escolar en la BiblioCRA, tomando en cuenta el tiempo que esto genera, lo que ocasionaría atrasos en la atención a los estudiantes y docentes. Les pido me evacuen esta duda.

**Respuesta:** Se le adjunta documentación de interés (Manual descriptivo de clase de puestos, normas de funcionamiento de los BEYCRA y Aspectos Legales para Bibliotecólogos). Se le recomienda revisarla y llegar a un acuerdo con el director del centro educativo, buscando siempre el bienestar de ambas partes y principalmente de la población estudiantil.

26. Alexander Poveda

**Consulta:** Solicita ayuda para ser ubicado en escuela de Hatillo

**Respuesta:** Se procedió a realizar la consulta y recomendación ante el MEP. Se nos comunicó que estaba en proceso su nombramiento en la escuela Quince de Septiembre.

27. Patricia Rodríguez

**Consulta:** clases de puestos del MEP, quisiera saber si el colegio conoce si los bibliotecólogos con énfasis en tecnología tienen la misma equiparación que uno con énfasis en bibliotecas escolares.

**Respuesta:** para laborar con el MEP es mejor reconocido el énfasis de educativas, ya que esto se estableció en conjunto con el Servicio Civil.

En cuanto a la equiparación, se tendría que estudiar los planes de estudios de ambos énfasis para verificarlo, pero no creo que a los de Tecnología se les imparta cursos de pedagogía.

Adjunto documentación para su debida revisión, donde se aclara más lo que está contemplado en cada categoría.

28. Marigen Rodríguez

**Consulta:** Actualmente estoy trabajando en la biblioteca de un colegio, el problema es que existe equipo audiovisual que se guarda en una bodega donde varias personas entran, el problema es que se ha perdido un equipo y quiero saber que tanta cuota de responsabilidad tengo sobre el mismo.

**Respuesta:** Adjunto las normas de Bibliotecas Escolares, donde se estipula que la Biblioteca no es bodega.

29. Natalia Masís

**Consulta:** Yo trabajo con el MEP fui nombrada el 24 de febrero del presente año cuyo nombramiento empezó a regir a partir del 27 de febrero día en el que me presenté a trabajar, resulta ser que tuve problemas con el pago de mis dos quincenas de marzo porque me retuvieron el salario por un problema en el banco, el caso es que aún no me pagan las dos primeras quincenas de marzo son las únicas que me deben porque las actuales si me las han



pagado las dos de abril y esta primera de mayo. Le comenté a mi jefa y ella me aconsejó que les solicitara ayuda a ustedes que son el colegio al cual estoy incorporada, ella me dijo que ustedes cuentan con un abogado que se encarga de esos trámites, no sé si es correcto, por ello hago la consulta para ver si es posible que me ayuden con eso y me pague lo que me debe el MEP.

**Respuesta:** Es estos casos el COPROBI no puede intervenir. Es un asunto meramente administrativo y personal. Ella debe hacer la gestión en Planillas y si no tiene respuesta un recurso de amparo, pero es una gestión muy personal.

### 30. Moisés Marín

**Consulta:** Él no está de acuerdo con ser MT1, ya que él tiene un Bachillerato de la UNA como profesor de Estudios Sociales y Cívica para tercer y cuarto ciclo de colegio. Acude al colegio para ver cómo le puede la Fiscal ayudar para que le suban de categoría por tener ese otro título.

**Respuesta:** por no tener Bibliotecas Escolares, no le asignan otra categoría, él puede apelar, pero es un trámite personal. En estos casos nosotros no podemos colaborar, el MEP tiene sus leyes para estas cosas.

### 31. Edith Paniagua Hidalgo

**Consulta:** en la Biblioteca de la Asamblea Legislativa, hemos enfrentado desde hace varios años reiteradamente la pérdida de plazas con la especialidad en Bibliotecología, situación que ha venido minado profundamente el óptimo funcionamiento de los servicios prestados a la comunidad legislativa y al público en general. La pérdida de estas plazas se ha dado porque el Directorio Legislativo ha nombrado a otros profesionales no bibliotecólogos en las plazas con atinencia de bibliotecología que por diferentes razones han quedado disponibles.

Al día de hoy solo contamos con 5 profesionales con esta especialidad que atienden dos Áreas de la Biblioteca donde se realizan las funciones propias de los bibliotecarios y son éstas mismas plazas las que han sido ocupadas por otros profesionales principalmente abogados.

A manera de ejemplo cito el nombramiento en marzo anterior, realizado por el Directorio Legislativo de la licenciada en derecho Daisy Ospina quien es asesora de una fracción política en el puesto N° 022403, puesto profesional 2B con especialidad en bibliotecología y plaza asignada presupuestariamente al Departamento de Servicios Bibliotecarios, Documentación e Información. La señora Ospina fue destacada en una fracción política.

Actualmente, la licenciada Adriana M. Salazar Quesada, profesional en Bibliotecología, quién ha ocupado de forma interina la plaza de profesional 2B, con especialidad en Bibliotecología, destacada en el Área de Desarrollo Documental e Información Digital de la Biblioteca, ha decidido presentar su renuncia el día de hoy al puesto N° 102001 y regresar a su plaza en propiedad en el Poder Judicial a partir del día 19 de junio próximo, esto en virtud de que no le será prorrogado más el permiso sin goce de salario en ese Poder; surge la preocupación de que se nombre nuevamente a un profesional no bibliotecólogo en dicha plaza.



Nuestra mayor preocupación es el poco recurso humano que tenemos con esta especialidad y la afectación en los servicios que se atienden propios de una biblioteca parlamentaria, estamos ante una situación crítica que merece toda nuestra atención y apoyo por parte del Colegio de Bibliotecarios para evitar un cierre de esta Biblioteca de continuar perdiendo las plazas con especialidad en Bibliotecología.

Se adjunta la nota de renuncia de la compañera y mi nota al Directorio Legislativo.

**Respuesta:** Se le informa a la Fiscal del Colegio de su caso para realizar el pronunciamiento correspondiente. Se envió oficio **CPB-F-28-05-2017** el 22 de mayo.

### Asuntos varios

- Se redactó el informe anual correspondiente al periodo abril 2016- marzo 2017.
- Se brindó apoyo para la Asamblea General N° 63.
- Se procedió a enviar el permiso emitido por el Ministerio de Educación Pública a todas las Direcciones Regionales para la Asamblea General N° 63.
- Se comunicó el nuevo convenio EDiNexo.
- Se participó del curso “Un buen vocero” en el Colegio de Profesionales en Periodismo los días 29 y 30 de marzo. Se adjunta resumen de la actividad.
- Se ayuda a montar encuesta en línea para conocer la Zona Socioeconómica de los agremiados.
- Se indaga sobre las fechas de graduaciones de las cuatro universidades con el fin de fijar las fechas de las próximas incorporaciones.
- Se asiste al Taller de Promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público por medio de la Ley 8862, el día 03 de mayo. Se adquiere material importante para la Comisión de Discapacidad.
- Se imparten 2 charlas en la Escuela de Bibliotecología de la UCR para el profesor Rolando Herrera con el fin de dar a conocer lo que es y hace el COPROBI.
- Se asiste a la Charla Formalidades del Proceso Disciplinario el 10 de mayo en las instalaciones del CFIA.
- Se cotizó la publicación en la Gaceta del Reglamento del Fondo de Mutualidad (cien mil colones).
- Se actualizaron los brochures del COPROBI.
- Se realizó la rifa de las 5 entradas dobles al Teatro Expressivo con la aplicación Sorteo en Bolsa de Papel, los ganadores fueron: Fanny Méndez Molina, Ludy Arce Alpizar, Julia Meza Guzmán, María Fernanda Bolaños Álvarez, Darcy Cheves Navarro. La colegiada Ludy Arce no acepta las entradas por lo que se vuelve a rifar y se las gana: María Isabel Montoya Quesada.
- Se realizó la rifa de las 2 becas para el Curso de RDA con la aplicación Sorteo en Bolsa de Papel, los ganadores fueron: Elena Alvarez Martínez y María Isabel López Cordero.



- Se le envió un agradecimiento y presente al señor Jeffry Venegas Ramos del MEP, por la gran ayuda que brinda al COPROBI.
- Se asistió a la reunión del 22 de mayo con la señora Yaxinia Díaz de Recursos Humanos del MEP, Ricardo Chinchilla y Magda Sandí de la UCR. Se adjunta minuta.

**Licda. Christian Arguedas Vargas**

**Fiscal**

**Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**

**ARTÍCULO SEIS:** Visita de personeros de IBM. La señora Ana Robert, gerente de ventas y el señor Max Herrera, gerente general de IBM, expusieron ante la Junta Directiva algunas soluciones en la Nube y herramientas colaborativas que ofrece IBM y que podrían ser de interés para el COPROBI. El costo de la aplicación es de ₡2500 (dos mil quinientos) colones mensuales por usuario.

**ARTÍCULO SIETE:** Lectura de correspondencia. La Secretaria General Melissa Castro da lectura a la correspondencia.

- La empresa ConstruDsgin solicita convenio con COPROBI para construcciones de todo tipo, ofreciendo diferentes beneficios para el colegiado que incluye visita gratis y 5% de descuento en mano de obra.

**Acuerdo 797-04**

Se acuerda aprobar el convenio con la empresa ConstruDsgin para construcciones de todo tipo, quien ofrece diferentes beneficios para el colegiado.

- La colega Christian Arguedas solicita permiso temporal para dejar de asumir su puesto de Fiscal del COPROBI por asuntos personales.

**Acuerdo 797-05**

Se acuerda conceder a la colega Christian Arguedas permiso por cuatro meses a partir del 30 de mayo de 2017 para dejar su puesto de Fiscal del COPROBI por asuntos personales.

- La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes solicita al COPROBI que en un plazo de 10 días presente un programa de trabajo donde se indique actividades y plazos de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la ley 8968 y su reglamento sobre Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales.



#### **Acuerdo 797-06**

Se acuerda que ante la solicitud de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes para presentar un programa de trabajo donde se indique actividades y plazos de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la ley 8968 y su reglamento sobre Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, consultar al abogado Augusto Rojas Trejos para hacer el protocolo.

- El Instituto Centroamericano de Administración Pública ofrece becas de un 10% y un 15% de descuento para los interesados en los diversos cursos que imparten.

#### **Acuerdo 797-07**

Se acuerda divulgar entre los colegiados las becas que ofrece del Instituto Centroamericano de Administración Pública con descuentos del 10% y 15% de descuento en diversos cursos.

- Las colegas Tatiana Zúñiga Seravalli, Gloriela Navarro Araya y Kimberly Naranjo Mora solicitan ayuda económica para participar con una charla sobre Biblioterapia como herramienta de ayuda aplicada por el profesional de la información en el Simposio Internacional sobre Métodos Cualitativos en Bibliotecología y Estudios de la Información que se realizará en México los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

#### **Acuerdo 797-08**

Se acuerda otorgar un monto máximo de \$200 por colegiado una vez al año cuanto solicitan ayuda económica para participar en capacitaciones, mientras se redacta el Reglamento del Fondo de Investigación y Actualización Profesional.

#### **Acuerdo 797-09**

Se acuerda que ante la solicitud de ayuda económica de las colegas Tatiana Zúñiga Seravalli, Gloriela Navarro Araya y Kimberly Naranjo Mora para participar con una charla sobre Biblioterapia como herramienta de ayuda aplicada por el profesional de la información en el Simposio Internacional sobre Métodos Cualitativos en Bibliotecología y Estudios de la Información que se realizará en México los días 21, 22 y 23 de junio de 2017, otorgar un monto de \$200 para cada una, tomados de la partida de becas una vez que presenten cartas firmadas por cada una y visto bueno de los respectivos jefes, además deben comprometerse a escribir un artículo y hacer una presentación sobre el tema en las jornadas de octubre.

- La colega Xinia Arguedas Cordero presenta su renuncia ante el COPROBI por acogerse al derecho de jubilación.

#### **Acuerdo 797-10**

Se acuerda aprobar la renuncia ante el COPROBI de la colega Xinia Arguedas



Cordero por acogerse al derecho de jubilación.

- La colega Anne Alice Villalobos Laurent propone una alianza entre el COPROBI y la UNED para realizar un taller para 50 personas sobre el rol de la bibliotecología como gestor de proyectos.

**Acuerdo 797-11**

Se acuerda aprobar la propuesta de alianza entre el COPROBI y la UNED para realizar un taller para 50 personas sobre el rol de la bibliotecología como gestor de proyectos presentada por la colega Anne Alice Villalobos Laurent.

- La señorita Sara Abigail Fava Bolaños solicita apoyo económico para estudiar por un mes y medio en el Programa Internacional de Verano de la Universidad Nacional de Seúl (UKS) en Corea del Sur, ya que fue favorecida con una beca.

**Acuerdo 797-12**

Se acuerda rechazar la solicitud de apoyo económico de la señorita Sara Abigail Fava Bolaños ya que no está incorporada al Colegio.

- La colega Tania Vargas Aguirre solicita extensión del permiso temporal para no pagar la cuota mensual al COPROBI por no estar ejerciendo la profesión.

**Acuerdo 797-13**

Se acuerda extender el permiso temporal por seis meses más a partir del 30 de mayo a la colega Tania Vargas Aguirre ya que no está ejerciendo la profesión.

- La colega Noelia Mena Segura solicita extensión del permiso temporal para no pagar la cuota mensual al COPROBI por no estar ejerciendo la profesión.

**Acuerdo 797-14**

Se acuerda no extender el permiso temporal a la colega Noelia Mena Segura hasta tanto no cancele la deuda por 18.000,00 (dieciocho mil colones) que tiene con el COPROBI.

- La colega Elein Vásquez Rojas solicita permiso temporal para no pagar la cuota mensual al COPROBI ya que está sin trabajo. Tiene una deuda por 56.000,00 (cincuenta y seis mil colones)

**Acuerdo 797-15**

Se acuerda que la Tesorera Yirlane Conejo realice el estudio de posibilidad de arreglo de pago para la colega Elein Vásquez Rojas ya que solicita un permiso temporal para no pagar la cuota mensual al COPROBI ya que está sin trabajo. Si se llega a un arreglo se otorgará permiso temporal por seis meses a partir del 30 de mayo.



- La empresa Disecort SA presenta cotización para hacer la acera que está frente a las instalaciones del COPROBI, por un monto de 1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones), con un año de garantía, para hacerla nueva y otra cotización por 600.000,00 (seiscientos mil colones) si es sólo repararla.

**Acuerdo 797-16**

Se acuerda aprobar la cotización por 600.000,00 (seiscientos mil colones) presentada por la empresa Disecort SA para reparar la acera que está frente a las instalaciones del COPROBI.

- Rancho Humo Estancia solicita convenio con el COPROBI donde ofrece varios beneficios para el colegiado, entre ellos rebajas de 40% en temporada baja y 35% en temporada alta.

**Acuerdo 797-17**

Se acuerda firmar convenio con Rancho Humo Estancia ya que ofrece varios beneficios para el colegiado.

- El Hotel Best Western solicita convenio con el COPROBI donde ofrece varios beneficios para el colegiado

**Acuerdo 797-18**

Se acuerda firmar convenio con el Hotel Best Western ya que ofrece varios beneficios para el colegiado.

- La colega María del Rocío Sánchez Barquero solicita arreglo de pago para cancelar su deuda por 72.000,00 (setenta y dos mil colones) en dos tractos.

**Acuerdo 797-19**

Se acuerda pasar la solicitud de la colega María del Rocío Sánchez Barquero a la Tesorera Yirlane Conejo ya que ella desea llegar a un arreglo de pago para cancelar su deuda por 72.000,00 (setenta y dos mil colones) en dos tractos.

**ARTÍCULO OCHO:** Informe de Comisiones

Página web: se presenta sugerencia de cambios en el sitio web y la posibilidad de agregar un chat.

Jornadas: se propone enviar a los colegas la información para las próximas jornadas con el fin de invitarles a presentar charlas.



**ARTÍCULO NUEVE:** Asuntos varios.

a. CONLES: El señor Ramón Masís de la Universidad de Costa Rica solicita colaboración para gestionar permiso con el MEP para que los colegas puedan participar en el Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura 2017 que se llevará a cabo del 28 al 30 de setiembre.

**Acuerdo 797-20**

Se acuerda rifar dos becas por Facebook entre los colegiados interesados para participar en Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura 2017 que se llevará a cabo del 28 al 30 de setiembre. Los ganadores gestionarán sus propios permisos ante sus entidades laborales para participar en este congreso.

**Acuerdo 797-21**

Se acuerda no colaborar con la gestión de permiso ante el MEP para que los colegas puedan participar en el Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura 2017 solicitada por el señor Ramón Masís de la Universidad de Costa Rica.

b. Curso RDA de Janium: se divulgó el curso sobre Catalogación utilizando las RDA que ofrecerá Janium en el mes de junio, en las instalaciones del COPROBI. Janium pretende programar un segundo curso; sin embargo, será necesario realizar la evaluación del primero para ver si se hace otro.

c. Certificado SSL: el COPROBI debe instalar certificado SSL. Para poder contar con este certificado el COPROBI deberá pagar a la empresa ARWEB \$250 (doscientos dólares) anuales más \$150 (ciento cincuenta dólares) por la instalación.

**Acuerdo 797-22**

Se acuerda pagar a la empresa ARWEB la suma de \$150 (ciento cincuenta dólares) por instalación y \$250 (doscientos dólares) anuales para que COPROBI cuente con el certificado SSL.

d. Presentes para viaje a Argentina: el presidente Jeffrey Zúñiga participará en Taller Regional de la Visión Global de la IFLA para América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, los días 8 y 9 de junio.

**Acuerdo 797-23**

Se acuerda aprobar un monto de \$100 (cien dólares) al presidente Jeffrey Zúñiga para que lleve algunos presentes para los participantes en el Taller Regional de la Visión Global de la IFLA para América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, los días 8 y 9 de junio del 2017.



e. Inquietud Melissa Castro: sobre Julieta Moreno, la cual presenta inconvenientes en el centro educativo donde labora ya que no se le valora como profesional ni como persona; además de que utilizan la biblioteca sin tomar en cuenta las funciones o actividades que ella tenga planteadas en su Jornada. Se analiza y se indica que es un asunto interno del centro educativo.

f. Autenticación de firma por pólizas de vida: se deben pagar 16.500,00 (dieciséis mil colones) cada vez que se da una póliza a un colegiado, ya que es el monto que se debe de cancelar cada vez que se tramitan.

**Acuerdo 797-24**

Se acuerda que cada vez que se realiza el pago de una póliza de vida, se debe de rebajar del monto total del beneficio de la póliza (millón y medio de colones) el costo del trámite, es decir 16.500,00 (dieciséis mil colones).

g. Planificación: la vicepresidenta Seidy Villalobos propone informar a todos los miembros de Junta cuando se alguno participe en una actividad o reunión donde se represente al COPROBI. Se sugiere a Melissa Castro elaborar un cuadro en Google para que cada uno anote la actividad correspondiente.

**RESUMEN DE ACUERDOS**

<b>N° ACUERDOS</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>797-01</b>	Se acuerda derogar el Acuerdo 796-02 para que se lea: “Se acuerda generar una boleta, física o digital, de confirmación de asistencia para las diferentes actividades sociales y formativas que el COPROBI realiza para los colegiados, donde se contemple el compromiso de asistencia y la responsabilidad de pagar el costo total de las actividades en caso de incumplir”.
<b>797-02</b>	Se acuerda realizar una reunión con la participación del COPROBI, las cuatro universidades que imparten la carrera de Bibliotecología (UCR, UNA, UNED, UACA) y el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje del MEP para tratar temas como: inopias, valoración de títulos y puestos del Servicio Civil, con el fin de luchar en conjunto por el posicionamiento del gremio.
<b>797-03</b>	Se acuerda publicar en La Gaceta los nombres de los colegas



	DELGADO GUEVARA GRETHEL, carné 1338, SOLORZANO ARIAS LIZZIE PATRICIA, carné 1020, FERNANDEZ MAROTO NANCY, carne 1634, VILLALOBOS VINDAS MARCO, carné 1504 CHAVARRIA GUZMAN GABRIEL MARTIN, carné 1188 para su exclusión
<b>797-04</b>	Se acuerda aprobar el convenio con la empresa ConstruDsgin para construcciones de todo tipo, quien ofrece diferentes beneficios para el colegiado.
<b>797-05</b>	Se acuerda conceder a la colega Christian Arguedas permiso por cuatro meses a partir del 30 de mayo de 2017 para dejar su puesto de Fiscal del COPROBI por asuntos personales.
<b>797-06</b>	Se acuerda que ante la solicitud de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes para presentar un programa de trabajo donde se indique actividades y plazos de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la ley 8968 y su reglamento sobre Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, consultar al abogado Augusto Rojas Trejos para hacer el protocolo.
<b>797-07</b>	Se acuerda divulgar entre los colegiados las becas que ofrece del Instituto Centroamericano de Administración Pública con descuentos del 10% y 15% de descuento en diversos cursos.
<b>797-08</b>	Se acuerda otorgar un monto máximo de \$200 por colegiado una vez al año cuanto solicitan ayuda económica para participar en capacitaciones, mientras se redacta un reglamento de becas.
<b>797-09</b>	Se acuerda que ante la solicitud de ayuda económica de las colegas Tatiana Zúñiga Seravalli, Gloriela Navarro Araya y Kimberly Naranjo Mora para participar con una charla sobre Biblioterapia como herramienta de ayuda aplicada por el profesional de la información en el Simposio Internacional sobre Métodos Cualitativos en Bibliotecología y Estudios de la Información que se realizará en México los días 21, 22 y 23 de junio de 2017, otorgar un monto de \$200 para cada una, tomados de la partida de becas una vez que presenten cartas firmadas por cada una y visto bueno de los respectivos jefes, además deben comprometerse a escribir un artículo y hacer una presentación



	sobre el tema en las jornadas de octubre.
<b>797-10</b>	Se acuerda aprobar la renuncia ante el COPROBI de la colega Xinia Arguedas Cordero por acogerse al derecho de jubilación.
<b>797-11</b>	Se acuerda aprobar la propuesta de alianza entre el COPROBI y la UNED para realizar un taller para 50 personas sobre el rol de la bibliotecología como gestor de proyectos presentada por la colega Anne Alice Villalobos Laurent.
<b>797-12</b>	Se acuerda rechazar la solicitud de apoyo económico de la colega Sara Abigail Fava Bolaños ya que no está incorporada al Colegio.
<b>797-13</b>	Se acuerda extender el permiso temporal por seis meses más a la colega Tania Vargas Aguirre ya que no está ejerciendo la profesión.
<b>797-14</b>	Se acuerda no extender el permiso temporal a la colega Noelia Mena Segura hasta tanto no cancele la deuda por 18.000,00 (dieciocho mil colones) que tiene con el COPROBI.
<b>797-15</b>	Se acuerda que la Tesorera Yirlane Conejo realice el estudio de posibilidad de arreglo de pago para la colega Elein Vásquez Rojas ya que solicita un permiso temporal para no pagar la cuota mensual al COPROBI ya que está sin trabajo. Si se llega a un arreglo se otorgará permiso temporal por seis meses a partir del 30 de mayo.
<b>797-16</b>	Se acuerda aprobar la cotización por 600.000,00 (seiscientos mil colones) presentada por la empresa Disecort SA para reparar la acera que está frente a las instalaciones del COPROBI.
<b>797-17</b>	Se acuerda firmar convenio con Rancho Humo Estancia ya que ofrece varios beneficios para el colegiado.
<b>797-18</b>	Se acuerda firmar convenio con el Hotel Best Western ya que ofrece varios beneficios para el colegiado.
<b>797-19</b>	Se acuerda pasar la solicitud de la colega María del Rocío Sánchez Barquero a la Tesorera Yirlane Conejo ya que ella desea llegar a



	un arreglo de pago para cancelar su deuda por 72.000,00 (setenta y dos mil colones) en dos tractos.
<b>797-20</b>	Se acuerda rifar dos becas por Facebook entre los colegiados para participar en Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura 2017 que se llevará a cabo del 28 al 30 de setiembre.
<b>797-21</b>	Se acuerda no colaborar con la gestión de permiso ante el MEP para que los colegas puedan participar en el Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y Escritura 2017 solicitada por el señor Ramón Masís de la Universidad de Costa Rica.
<b>797-22</b>	Se acuerda pagar a la empresa ARWEB la suma de \$150 (ciento cincuenta dólares) por instalación y \$250 (doscientos dólares) anuales para que COPROBI cuente con el certificado SSL.
<b>797-23</b>	Se acuerda aprobar un monto de \$100 (cien dólares) al presidente Jeffrey Zúñiga para que lleve algunos presentes para los participantes en el Taller Regional de la Visión Global de la IFLA para América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, los días 8 y 9 de junio.
<b>797-24</b>	Se acuerda que cada vez que se realiza el pago de una póliza de vida, se debe de rebajar del monto total del beneficio de la póliza (millón y medio de colones) el costo del trámite, es decir 16.500,00 (dieciséis mil colones).

Se levanta la Sesión al ser las veintiuna horas con cincuenta minutos del mismo día.

\_\_\_\_\_  
M.Ed. Jeffrey Zúñiga Arias

Presidente

\_\_\_\_\_  
Bach. Melissa Castro Alvarado

Secretaria General

..... **Última Línea** .....